



Cerro Sombrero, 06 de mayo de 2011.-

NUM 304/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con un Cantante para el Show Celebración del "Día de la Madre 2011" Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) La naturaleza de la negociación ,confianza y seguridad de los proveedores, derivados de sus experiencia..
- 3) El Programa de Actividades Municipales año 2011, actividad Celebración Día de la Madre.

DECRETO

1º AUTORIZASE la contratación del cantante para el Show Celebración del Día de la Madre a **JAIME MANUEL MORA MARDONES**, RUT: 10.040.149-5, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$ 555.555.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) retención de IVA incluido. Orden de Compra Electrónica N° 3866-47-SE11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde